

**PROTOCOLO SERVICIO CLASES DE NATACIÓN PERSONALIZADAS  
PISCINA DOMO CLUB PROVIDENCIA**

Actualización marzo de 2026

**1.- CONDICIÓN DE SALUD APTA PARA EL EJERCICIO FÍSICO**

Al realizar la compra de un pack de clases de natación personalizadas, todos los alumnos declaran bajo juramento que su condición de salud se encuentra apta, física y mentalmente, para participar en las actividades deportivas. Eximiendo de responsabilidades civiles y penales a la Fundación Club Providencia, por cualquier accidente o lesión que le pueda ocurrir antes, durante o después de cada actividad, desechando cualquier tipo de acción o reclamación posterior, ya que su participación es voluntaria y se encuentra apto para el ejercicio físico.

**2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO DE CLASES DE NATACIÓN PERSONALIZADAS**

a.- El servicio de clases de natación personalizadas estará disponible para socios y usuarios, a contar de los 4 años. Este servicio es personal e intransferible.

b.- Para iniciar las sesión de entrenamiento, el alumno debe encontrarse con sus pagos al día en el servicio de clases de natación personalizadas y en sus mensualidades si corresponde (socios).

c.- La validez de servicio será por mes calendario, en base a la cantidad de sesiones previamente coordinadas con el área de atención al cliente.

d.- Los días y horarios de sesiones de entrenamiento se agendan en base a la disponibilidad y acuerdos con el Profesor, una vez recibido el contacto desde el área de atención al cliente de Club Providencia.

e.- La sesión de clases tendrá una duración de 45 minutos.

f.- Los horarios de inicio y término de la clase, acordados con el profesor, deben ser respetados.

g.- En caso de no asistir a la sesión de entrenamiento, esta se dará por realizada y cobrada dentro del mes contratado. No se podrán traspasar reservas de un periodo de 30 días a otro, ni de una persona a otra, y no será posible recuperar las clases no asistidas.

h.- La clase podrá ser suspendida, por una única vez, con 24 horas de anticipación, sin generar descuento de sesiones, mediante correo electrónico al correo de atención al cliente (clubprovidencia@clubprovidencia.cl) y en comunicación con el profesor encargado del servicio.

Durante el periodo de validez del servicio se podrán suspender, por motivos del cliente, un máximo de 2 clases.

i.- Una vez finalizada la sesión de clases el alumno deberá abandonar el recinto, a no ser que cuente con una reserva en nado libre para su permanencia. La permanencia no está sujeta a la voluntad del alumno o del Profesor.

j.- Ante imposibilidad de realización de las actividades, las clases serán suspendidas y se informará oportunamente a los alumnos.

## **2.- CONTROL DE ACCESO PRINCIPAL**

a.- El acceso y salida al recinto se realizará por la Av. Pocuro 2878. Todo alumno que asiste al club deberá tener su reserva previa coordinada con el profesor encargado del servicio.

b.- El ingreso del socio y usuario a los camarines podrá realizarse, con 15 minutos de anticipación a la reserva y a la hora de inicio de la reserva podrá ingresar hacia la piscina domo. No se permitirán ingreso al recinto antes del horario mínimo indicado.

c.- Para ingresar a las instalaciones, en recepción, el socio o usuario debe otorgar su RUT para validar el acceso a la reserva, exhibiendo su cédula de

identidad. Quien se niegue o eluda este proceso arriesga la suspensión de los servicios contratados.

Para ingresar a recinto, el socio o usuario deberá esperar a que el personal de recepción señale el ingreso autorizado.

d.- Se solicita que el socio y usuario cuente con los siguientes elementos de uso personal:

1.- Traje de baño especial para natación.

2.- Toalla personal.

3.- Sandalias.

4.- Gorra de nado.

5.- Lentes para nado.

6.- No es posible ingresar materiales externos a la piscina.

### **3.- MEDIDAS PREVENTIVAS PREVIO AL USO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

a.- Se dispondrá del uso de lockers y camarines, durante su permanencia en la actividad deportiva, al igual que está permitido el uso de servicios sanitarios. **Bolsos, mochilas y similares deberán ser guardados obligatoriamente en un casillero, no está permitido ingresar con estos elementos ni dejarlos en los casilleros interiores.** Los lockers estarán ubicados en sector camarines, es obligación de cada socio y usuario contar con su candado personal para su uso, Club Providencia y sus recepciones no dispondrán de candados ni se harán responsables de guardar elementos personales de los clientes (bolsos, cascos, scooters, etc.)

Al finalizar la jornada se realizará la apertura de todos los casilleros que queden con candado, las pertenencias que estén allí al momento de la apertura serán guardadas por un periodo de un mes, luego de cumplido este plazo serán eliminados.

## **5.- DURANTE LA ACTIVIDAD**

a.- El bloque de entrenamiento tiene una duración máxima de 45 minutos, los cuales comienzan a regir según el horario previamente acordado con el área de coordinación de Club Providencia. Si un alumno ingresa más tarde a su reserva no podrá recuperar el tiempo “perdido” extendiendo su estadía por fuera del límite inscrito.

c.- El asistente a piscina domo deberá respetar el reglamento de uso de las instalaciones.

## **6.- NORMAS DE RESPETO Y PROHIBICIONES**

a.- Será causal de término inmediato del servicio y bloqueo para futuras compras, aquel socio o usuario que no respete la moral, las buenas costumbres, que su comportamiento perjudique, molesten o intimide a sus pares. Así también como también, faltar el respeto a profesores y al personal colaborador de la fundación Club Providencia y/o hacer uso de servicios y clases que no estén contratadas.

b.- Prohibiciones: No se permite el ingreso de alimentos, bebidas, bicicletas y/o scooter al interior de la piscina.

c.- Prohibición de registros de audio, fotográficos y videos: Con el fin de resguardar la privacidad de socios y usuarios, se prohíbe el registro de imágenes, audios y/o videos en las instalaciones de la fundación que no sean expresamente consentidas por todos quienes resulten afectados, puesto que constituye una grave vulneración a su vida privada, que puede incluso implicar la comisión de una falta o delito sancionado por la ley.

d.- No está permitido el ingreso de mascotas al recinto piscina domo.

e.- Por razones de seguridad, se sugiere a socios y usuarios hacer uso de bicicleteros ubicados en el interior del Club, utilizando adecuadamente sus mecanismos de seguridad, candado tipo U, retiro de accesorios y sillín desmontable.

## 7.- TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

a.- El pago del plan obliga al socio a respetar el protocolo en su totalidad, aceptando en el mismo acto las especificaciones, términos y condiciones del documento y los protocolos de uso y funcionamiento del recinto y sus equipos.

b.- Al realizar el pago de los servicios deportivos acepto y autorizo a Fundación Club Providencia para registrar, utilizar, reproducir, distribuir y/o publicar fotografías, películas, videos y/o cualquier otro medio de registración, del beneficiario de las actividades contratadas, en ocasión de la asistencia o participación en las actividades deportivas suscritas voluntariamente, sin compensación económica alguna a favor del contratante o beneficiario de la actividad por distribución del material en los diferentes medios de comunicación disponibles.

c.- Las faltas de respeto y/o cualquier acto de violencia hacia el personal colaborado de Club Providencia, entre socios y usuarios será causal de término inmediato de los servicios contratados, sin derecho a devolución de dinero por los servicios pendientes de asistir.

d.- Club Providencia no se responsabiliza por hurtos o extravíos de prendas de vestir, toallas, zapatillas, zapatos, bolsos, mochilas o cualquier artículo personal que permanezca en casilleros sin candado o en cualquier sector de los camarines y sector piscina.

**e.- Estoy en conocimiento que los días feriados, festivos especiales (actividades internas de Club Providencia) y víspera de festivos, no se realizarán las actividades deportivas grupales y mensuales especiales, las clases no realizadas por estos motivos no son recuperables ni reembolsables, y tampoco implican descuento alguno en el pago del valor de la actividad.**

f.- El protocolo puede sufrir modificaciones, según sea la necesidad. Todo cambio será oportunamente informado a los socios.